ÍNDICE DE NORMATIVA LIGA DE VETERANAS DE MEDIODÍA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

Contenido

CAPÍTULO I. GENERAL 2
I.1 Normas generales 2
I.2. Categoría. Divisiones y Grupos. Ascensos y Descensos 2
I.3 Renuncia Plaza de Ascenso 3
I.4 Empate Equipos 3
I.5 Plaza Equipo No Inscrito 3
I.6 Requisitos Pistas. Pago. Edad. Licencia. Plazo Inscripción Jugadoras 3
I.7 Sistema de Filiales. Condicionantes 4
I.8 Incorporación Jugadoras. Plazos, Modo y Validación 5
I.9 Capitanes. Funciones. Cometidos. Sustitución de Capitán en enfrentamientos. 6
I.10. Entrega de Trofeos Liga 7
CAPÍTULO II. COMPETICIÓN 7
II.1. Composición Grupos. Suspensión Partidos y Aplazamientos 7
II.2. Día y Hora de Juego. Mínimo de Pistas. Modificación Pistas 8
II.3 Sistema de Juego. Pelota de Juego. Mínimo de Botes 9
II.4 Acta Enfrentamientos 9
II.5 Formación Equipos y Ordenación Parejas.DNI 10
II.6 Puntuación Jugadoras. Actualización de Puntos 10
II.7 Suspensión de la Competición 11
CAPÍTULO III. SISTEMA DE PUNTUACIÓN 11
III.1. Contabilidad Puntos 11
III.2. Factores en caso de Empate Final 11
III.3. W.O Pareja y Mínimo de Parejas 12
III.4. W.O Equipo 12
CAPÍTULO IV. SISTEMA DE PENALIZACIÓN 12
IV.1. Tiempos de Aviso W.O. y Mínimo de Parejas 12
IV.2. Falsificación y Plazos Recepción Actas 13
IV.3. Suplantación de Identidad y Alineación Indebida 13
IV.4. Número Mínimo de Pistas 13
IV.5. Número Mínimo de Botes Nuevos 14
CAPÍTULO V. SANCIONES 14
V.1. Comité de Competición. Potestad. Plazos Recursos 14
V.2. Notificaciones 14
V.3. Vigencia Penalizaciones 14

NORMATIVA LIGA DE VETERANAS DE MEDIODÍA 2021-2022

CAPÍTULO I. GENERAL

I.1 Normas generales

En la Liga de Veteranas de Mediodía podrán participar todos aquellos equipos dados de alta y registrados en la modalidad de pádel como Clubes Deportivos y Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, dados de alta y registrados en la Federación Madrileña de Pádel (FMP) y al corriente de pago de sus cuotas de afiliación e inscripciones.

Todos los equipos se regirán por la Normativa Técnica de la Federación Madrileña de Pádel y por la propia Normativa de la Liga de Veteranos.
Los partidos se regirán por el Reglamento de juego vigente de la FMP.
Las infracciones serán contempladas según el Reglamento de Disciplina Deportiva.
Para cualquier reclamación que pudiera surgir, deberán dirigirse al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FMP mediante los cauces estipulados: comitecompeticion@fmpadel.com

I.2. Categoría. Divisiones y Grupos. Ascensos y Descensos

Los dieciséis primeros equipos clasificados jugarán en Primera, los dieciséis siguientes en Segunda.
Habrá una Tercera división formada por dos grupos: Tercera A y Tercera B. Estos dos grupos estarán formados por 12 equipos cada uno.
La Cuarta división estará formada por dos grupos: Cuarta A y Cuarta B, con 9 equipos y 10 respectivamente.

En Primera y Segunda división se divide en dos fases la competición.

De cara a la temporada 2022/2023, los ocho equipos de Primera división del grupo Campeonato y los cuatro primeros del grupo Permanencia conformarán la División de Honor, los cuatro últimos equipos del grupo Permanencia de Primera división y los ocho equipos del grupo de Ascenso de Segunda División compondrán la Primera División.

La Segunda división estará compuesta por los ocho equipos del grupo de Permanencia de Segunda División y los cuatro equipos ascendidos de Tercera división.

Los dos primeros equipos de cada grupo de Tercera ascenderán automáticamente a Segunda.

El último equipo clasificado de cada Grupo de Tercera descenderá a Cuarta.
Ascenderán seis equipos de los grupos de Cuarta, los tres primeros de cada grupo.

I.3 Renuncia Plaza de Ascenso

En el caso de que uno de los equipos clasificados en puestos de ascenso a final de temporada renuncie a dicha plaza, este se mantendrá en la división donde ha disputado la competición. La plaza de ascenso la disfrutará el siguiente equipo clasificado en su grupo, en caso de que la división tenga varios grupos, o de su división, en caso de que la división este conformada por un único grupo.

I.4 Empate Equipos

En caso de empate en la puntuación entre equipos de la misma división pero de distinto grupo se atenderá al criterio de número de sets ganados. En caso de que persista el empate se disputará una eliminatoria entre los mismos en las instalaciones de la FMP en el Parque Deportivo Puerta de Hierro.

I.5 Plaza Equipo No Inscrito

La plaza en el grupo correspondiente de un equipo que no se inscriba en la competición habiendo participado la temporada anterior, será cubierta por el equipo mejor posicionado de los descendidos de esa misma división.

I.6 Requisitos Pistas. Pago. Edad. Licencia. Plazo Inscripción Jugadoras

- Los Clubes participantes deberán contar con un mínimo de **tres** pistas para los enfrentamientos.

- Cada equipo abonará una inscripción para toda la Liga antes del comienzo de esta. Cada equipo estará formado por un **mínimo** de **12** jugadoras y un **máximo** de **25** jugadoras.

- Las jugadoras deberán tener **39** años cumplidos el 31 de diciembre de 2021 para la Liga 2021-2022 (año de nacimiento **1982**).

- Todas las jugadoras deberán estar en posesión de la licencia federativa en el momento de la inscripción. Aquellas jugadoras que no tengan la licencia en vigor causarán baja del listado del equipo (aparecerán en rojo). No podrán inscribirse jugadoras que tengan la licencia federativa inhabilitada.

- Durante la primera vuelta o primera fase se podrán inscribir o dar de baja jugadoras ya inscritas desde el jueves a las 20:00 hasta el lunes a las 12:00. **Antes del lunes 21 de febrero a las 12.00 en Tercera y Cuarta División y antes del lunes 21 de marzo a las 12.00 en Primera y Segunda División**. A partir del día 21 de febrero a las 12.00 en Tercera y Cuarta División, y del 21 de marzo en Primera y Segunda, la jugadora que se quiera dar de baja, deberá solicitarlo a la FMP.

- Aquellas jugadoras a las que, debido a alguna sanción, se inhabilite su licencia durante la temporada, no podrán disputar partidos de la liga de veteranas. Todos los capitanes podrán consultar en la página de su equipo si alguno de sus jugadoras tiene la licencia

inhabilitada. La jugadora tendrá hasta las 12:00 del día que se dispute el partido para realizar los trámites necesarios para habilitar la licencia.

En caso de que una jugadora con la licencia inhabilitada sea alineada, independientemente de que dispute o no su partido, se considerará alineación indebida y el equipo será sancionado con la pérdida de 10 puntos.

I.7 Sistema de Filiales. Condicionantes

Se considerará que todos los equipos de un mismo club están relacionados entre ellos a partir de un sistema de filiales.

Se podrán ceder jugadoras entre los equipos de un mismo club teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

- La jugadora solo podrá ser cedida a equipos de divisiones superiores respecto al que está vinculada. En ningún caso a equipos de la misma división, aunque estén en grupos distintos, o de divisiones inferiores.

- El número máximo de partidos que podrá disputar con el equipo al que es cedida son tres. Al jugar el tercer partido quedará vinculada a ese equipo para el resto de la temporada. La jugadora podrá jugar dos partidos con cada uno de los equipos de divisiones superiores al suyo sin quedar vinculado a los mismos, excepto en el caso en el que un club tenga varios equipos en la misma división.

- En caso de que un club tenga dos o más equipos en la misma división (independientemente de que se encuentren en grupos distintos), la jugadora cedida de categorías inferiores sólo podrá disputar partidos con uno de los equipos, quedando vinculada al primer equipo al que sea cedida.

- En caso de que una jugadora dispute su tercer partido cedida en un equipo con el cupo completo de jugadoras (25) se considerará alineación indebida. Un equipo no podrá ceder por tercera vez a una jugadora si ello implica que se quede con un número inferior a 12 jugadoras (mínimo establecido en la Normativa), considerándose alineación indebida en el equipo al que ha sido cedida. Los capitanes podrán dar de baja jugadoras de sus equipos en los periodos de la semana reservados para ello.

- En las tres últimas jornadas de la segunda vuelta o segunda fase no se podrá realizar la cesión de jugadoras. El plazo para ceder jugadoras tendrá que ser siempre anterior a la fecha señalada en el calendario de la Liga para la antepenúltima jornada de cada división y grupo. Esto significa, que llegada esa fecha, aun quedando por disputar partidos aplazados no cabe cesión alguna de jugadores.

- La jugadora sumará en su ranking personal los puntos que consiga en la división en la que juegue sus partidos.

- No se pueden jugar con dos equipos distintos del mismo club en una misma semana.

I.8 Incorporación Jugadoras. Plazos, Modo y Validación

- Con respecto a la incorporación de jugadoras, estas no podrán haber jugado en algún equipo distinto al de su club esa misma temporada (en el momento de figurar en un enfrentamiento, aún no habiendo jugado se considerará que ha participado).

- En caso de que una jugadora solicite la baja en un equipo y quiera inscribirse en otro equipo de un club distinto, ésta deberá no haber disputado ningún partido y no podrá jugar con el nuevo equipo hasta el 21 de febrero en Tercera y Cuarta División y hasta el 21 de marzo en Primera y Segunda División. En el caso de ser una jugadora del mismo club, sea de categoría superior o igual a la que está inscrito, podrá cambiarse de equipo siempre y cuando no haya disputado algún partido o figurado en el acta de un enfrentamiento antes del 21 de febrero en Tercera y Cuarta y del 21 de marzo en Primera y Segunda.

- Estas solicitudes de cambio de jugadores entre equipos de un mismo club se deben realizar en los periodos habilitados para incorporar o dar de baja jugadores.

- Una jugadora inscrita en un equipo de categoría inferior del mismo club podrá cambiarse a un equipo de categoría superior del mismo club antes de las tres últimas jornadas, independientemente de haber jugado o no con el equipo de categoría inferior algún partido. El plazo para incorporar jugadoras de categorías inferiores tendrá que ser siempre anterior a la fecha señalada en el calendario de la Liga para la antepenúltima jornada de cada división y grupo. Esto significa, que llegada esa fecha, aun quedando por disputar partidos aplazados no cabe la posibilidad de incorporar jugadores.

- Se podrán incorporar jugadoras **antes del lunes 21 de febrero a las 12.00 en Tercera y Cuarta División y antes del lunes 21 de marzo a las 12.00 en Primera y Segunda División** siempre que la jugadora tenga la licencia federativa habilitada, aporte los datos requeridos para dar de alta a una jugadora y no se haya superado el tope de 25 jugadoras por equipo.

Esta solicitud se debe realizar antes del lunes a las 12.00 horas para poder disputar el enfrentamiento de esa semana.

- Para la competición a partir del 1 de enero de 2022 las jugadoras tendrán de plazo hasta el día **31 de enero a las 12.00** del mediodía para renovar su licencia. Aquellas jugadoras que no hayan renovado su licencia en la fecha indicada aparecerán en rojo en el listado del equipo. Hasta que no esté dado de alta nuevamente, la jugadora no podrá disputar ningún partido de la liga, considerándose dicha alineación como indebida. La jugadora tendrá hasta las 12:00 del día que se dispute el partido para realizar los trámites necesarios para renovar la licencia.

- En el momento de la inscripción, el capitán podrá comenzar a inscribir a sus jugadoras en el equipo, a través de su Nº de licencia y su fecha de nacimiento (el resto de datos aparecerán automáticamente). En la casilla de las jugadoras que aportaron su DNI para la temporada 2021 aparecerá la palabra "Sí", mientras que en la de las que no han participado anteriormente en una Liga FMP, aparecerá

"No", debiendo adjuntar el capitán el DNI de la nueva jugadora escaneado por ambas caras. A la hora de realizar la inscripción de estas últimas jugadoras, es obligatorio adjuntar en ese momento un documento con los DNI escaneados de las jugadoras que no hayan participado nunca en una Liga FMP; de lo contrario, el sistema no permitirá continuar. En caso de que dicho documento no contenga todos y cada uno de los DNI solicitados, **la jugadora sin DNI no podrá participar en la Liga hasta que el capitán adjunte**, aun con posterioridad, su DNI, tras lo cual deberá contactar con la FMP para que ésta lo valide, active a la jugadora y ésta pueda así ser seleccionada.

El nombre de las jugadoras con toda la documentación en regla aparecerá en color negro, mientras que el de aquéllas con alguna incidencia (DNI escaneado no enviado, licencia no renovada o sanción) aparecerá en color rojo.

- Cada jugadora inscrita recibirá un e-mail en el cual deberá validar (o rechazar) la inclusión en el equipo y la declaración responsable (también puede realizarlo a través de su área privada). En el listado de jugadoras de cada equipo aparecerá en color verde la jugadora confirmada, y en amarillo, la pendiente. En caso de rechazar, la jugadora será borrada automáticamente del listado. En ambos casos, el capitán recibirá un aviso a su dirección de e-mail.

Todas las jugadoras que figuren en las listas de un equipo deben tener la licencia en vigor.

I.9 Capitanes. Funciones. Cometidos. Sustitución de Capitán en enfrentamientos.

Todos los capitanes/as de los equipos deberán darse de alta en la aplicación para poder realizar a través de ella todas sus funciones:

- Cumplimentar la hoja del equipo con los jugadores que formarán parte del equipo.
- Una vez comenzada la Liga, cumplimentar actas.
- Etc.

El capitán, que puede ser o no jugador, será el responsable de:

- Estar en contacto con la FMP.
- Comunicar a sus jugadores los clubes, fechas y horarios e instrucciones.
- Vigilar la puntualidad y ética de sus jugadores.
- Cumplir y hacer cumplir a sus jugadores todo lo estipulado en esta Normativa.

Se podrá inscribir un **capitán auxiliar** en la ficha del equipo con las mismas competencias que el capitán titular durante los enfrentamientos.

Tanto los capitanes, como cualquier jugador inscrito en la lista del equipo con la licencia habilitada, podrán dar instrucciones en los partidos durante los cambios de lado.

Cuando los capitanes dados de alta en la ficha de cada equipo de la liga de la FMP no puedan asistir a un enfrentamiento, ejercerá dicha función el jugador con mayor puntuación del primer turno (20.00), siendo el responsable del equipo en dicha confrontación a todos los efectos.

I.10. Entrega de Trofeos Liga

Al finalizar la Liga se comunicará a todos los equipos el lugar, fecha y hora de la entrega de trofeos.

CAPÍTULO II. COMPETICIÓN

II.1. Composición Grupos. Suspensión Partidos y Aplazamientos

La composición de los grupos se hará por méritos deportivos mediante el "sistema de serpiente" en función de los puntos obtenidos por cada equipo la temporada anterior.

En caso de que dos o más equipos de un mismo club estén en la misma división se situará a cada equipo en un grupo distinto previamente a la aplicación del sistema de ordenación descrito. En el caso de que existan más equipos del mismo club que grupos en la división, se sorteará el grupo correspondiente de cada uno de ellos.

- La competición en Primera y Segunda división constará de dos fases.

  En la primera fase, se crearán dos grupos de ocho equipos cada uno, que disputarán partidos a doble vuelta, ordenados en función de la clasificación final de la temporada 2021.

  Grupo A: 1º,4º,5º,8º,9º ,12º,13º,16º
  Grupo B: 2º,3º,6º,7º,10º ,11º,14º,15º

- En la segunda fase, se creará un grupo (1) para la disputa del título de campeón con los cuatro mejores equipos de cada uno de los grupos de la primera fase y otro grupo (2) con los cuatro peores equipos de la primera fase para la permanencia. Ambos grupos se disputarán a doble vuelta disputando solo partidos contra aquellos equipos con los que no se hubiera enfrentado, arrastrando los resultados de la primera fase.

- En caso de que dos o más equipos de un mismo club estén en la misma división se situará a cada equipo en un grupo distinto previamente a la aplicación del sistema de ordenación descrito. En el caso de que existan más equipos del mismo club que grupos en la división, se sorteará el grupo correspondiente de cada uno de ellos.

- La FMP confeccionará el calendario de la temporada, que será a doble vuelta, debiendo cumplirse estrictamente el mismo, salvo por motivos meteorológicos. En el caso de suspensión por motivos meteorológicos, serán los capitanes de ambos equipos quienes determinen dicha suspensión, debiendo comunicarlo a la FMP no antes de 2 horas de la hora fijada para el comienzo del encuentro. Este enfrentamiento deberá disputarse como tarde en la primera fecha libre señalada para recuperar partidos aplazados y siempre antes del comienzo de la 2ª vuelta para los enfrentamientos de la 1ª vuelta o siempre antes de la última jornada de la 2ª vuelta. En el caso de las divisiones con dos fases, se deberá disputar antes de la última jornada de la primera

fase. El equipo local debe garantizar que sus pistas estén disponibles hasta la conclusión del último partido de cada enfrentamiento. Si por causa de fuerza mayor (apagón, rotura de cristal, rotura de red, etc...) se tuviera que suspender/anular, los dos capitanes deberán ponerse de acuerdo en el día y hora de la reanudación. En el caso de no ponerse de acuerdo por no ser de causa mayor (alquilar menos tiempo) el equipo local perderá ese partido. En caso de cambio de cambio de sede, se deberá avisar a la FMP y al equipo contrario.

Si no hay acuerdo, la FMP señalará día, hora e instalaciones para jugar dichos partidos.
El calendario dispondrá de fechas libres para recuperar partidos aplazados.
En ningún caso se podrán jugar enfrentamientos después de la última jornada.

- Una confrontación podrá ser adelantada o atrasada por causas no meteorológicas siempre que haya acuerdo entre capitanes, se avise a la organización de la liga (FMP) y se dispute durante la misma semana de la confrontación original, la semana siguiente o la anterior, menos en la última jornada de la liga, donde tampoco se permitirá el cambio de hora.

- En caso de producirse restricciones de movilidad y cierre de instalaciones deportivas a una determinada hora por las medidas sanitarias declaradas en las zonas básicas de salud que impidan la celebración de los enfrentamientos a las horas y turnos establecidos oficialmente, la Federación Madrileña de Pádel fijará el día, hora y turnos de juego en caso de no llegar a una acuerdo los equipos implicados, pudiendo fijarse como sede de juego las instalaciones de la propia FMP.

- Los partidos que sean suspendidos a mitad de una confrontación tendrán que ser terminados por los mismos jugadores que comenzaron la misma. En caso de no poder jugar las mismas jugadoras, se dará el partido por ganado a la otra pareja.

II.2. Día y Hora de Juego. Mínimo de Pistas. Modificación Pistas

- Los partidos se disputarán los **martes a las 15.00** horas excepto aquellos clubes que tengan tres equipos inscritos, contando el tercero con el miércoles a las 15.00 horas para disputar sus partidos si lo estimaran necesario. Será obligatorio que al menos tres partidos se disputen a las 15.00 horas y los dos siguientes a continuación siempre y cuando se encuentren las parejas de ambos equipos si el partido se tiene que celebrar antes de las 16.00 horas.

- De una forma u otra, en el supuesto de que la confrontación se juegue en tres pistas, las parejas que entren en 4º y 5º lugar, deberán estar en las instalaciones a las 16.00 horas empezando a contabilizar los 10 minutos de cortesía a partir de las 16.00 horas.

- Será de obligado cumplimiento que el capitán del equipo local avise al capitán contrario mediante email con copia a la federación (info@fmpadel.com) antes del jueves a las 15.00 si cambia el número de pistas disponibles en la ficha y pasa de 5 a 3 pistas. En el caso de cambiar 3 a 5 pistas, además deberá estar de acuerdo el capitán contrario para realizar dicho cambio.

II.3 Sistema de Juego. Pelota de Juego. Mínimo de Botes

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos.

El equipo que juegue en casa (local) facilitará las pelotas de cada eliminatoria. Las pelotas deben ser de pádel y se abrirán mínimo **tres botes nuevos** por cada eliminatoria. El color de la pelota debe ser amarillo o blanco, acorde al Reglamento de Juego de la FEP.
Los equipos que disputen sus enfrentamientos en cinco pistas, guardarán dos botes del enfrentamiento anterior (pelotas con un partido) para el siguiente, debiendo abrir otros tres para el total de partidos. Los equipos que juegan en dos turnos, siempre deben abrir tres botes nuevos, jugándose los partidos del segundo turno con las pelotas usadas en el primer turno (pelotas con un partido).

- El no cumplimiento del número mínimo de botes de bolas nuevos, supondrá para el equipo local, la primera vez una advertencia, la segunda una penalización de 3 puntos, la tercera de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

- Será el capitán local el encargado de asignar cada pista y bote de pelotas con la que se disputará cada partido de cada confrontación.

II.4 Acta Enfrentamientos

- Antes de comenzar la confrontación, ambos capitanes deberán intercambiar las respectivas alineaciones y para ello deberán completar en papel, respecto de su equipo, el documento existente en la página web de la FMP "ACTA LIGA 2021 - 2022".

- La aplicación dispondrá de actas para partidos disputados en un solo turno (cinco partidos a la vez) y actas para partidos disputados en dos turnos (tres y dos partidos o cuatro y uno).

- Los capitanes se encargarán de completar las actas en la aplicación. Las actas se deberán cumplimentar de la siguiente forma:

El capitán local dispondrá de 24 h. desde la hora de comienzo del enfrentamiento.

Ej.- Si el enfrentamiento comienza el martes a las 15.00 h. tendrá hasta el miércoles a las 15.00 horas.

El capitán visitante dispondrá de otras 24 horas para terminar de cumplimentar el acta. Ej. Desde las 15.00 horas del miércoles hasta las 15.00 horas del jueves.

- El acta deberá estar completamente cumplimentada por ambos capitanes 48 horas después del comienzo del enfrentamiento.

- El capitán recibirá un email de confirmación de la grabación del acta correctamente.

- Como a veces se producen problemas con las recepciones de los correos electrónicos, los capitanes deberán entrar en los plazos marcados para realizar las grabaciones /aceptaciones de las actas dentro del área privada de capitán y comprobar en el Registro de Acciones si el acta ha sido correctamente grabada o confirmada. El email

no es vinculante para realizar la grabación o aceptación del acta en los plazos estipulados.

II.5 Formación Equipos y Ordenación Parejas.DNI

- Los equipos estarán formados por **cinco** parejas.

- Las parejas se ordenarán en las confrontaciones en función de la suma de puntos de las dos jugadoras integrantes de cada pareja.

- **La ordenación de las parejas se realizará en función de los puntos dentro de cada uno de los turnos de juego**. Se puede dar el caso que las dos parejas del segundo turno tengan más puntos que cualquiera de las parejas del primer turno. El objetivo es ordenar las parejas de forma independiente dentro de cada turno de juego.

- En el caso de disputarse los cinco partidos a la vez (un solo turno) se ordenarán las parejas de mayor a menor puntuación y jugarán entre sí las parejas nº 1, las nº 2, etc.

- En caso de jugarse en dos turnos (tres parejas a las 15.00 y dos a las 16.00 ó cuatro parejas a las 15.00 y una a las 16.00), se ordenarán de mayor a menor las parejas del primer turno, y de la misma manera las dos parejas del segundo turno (en el supuesto de jugar tres parejas primero y dos a continuación).

- El capitán de cada equipo es el responsable de la correcta colocación de las parejas. En caso de equivocarse en el orden de las mismas, cada pareja mal colocada perderá su enfrentamiento, no repercutiendo esto en el resto de parejas que sí puedan estar correctamente ordenadas.

- Cuando los capitanes de ambos equipos estén de acuerdo, este orden podrá variarse.

- Cuando el capitán de un equipo lo solicite, será obligatoria la entrega de los N.I.F./pasaporte o permiso de conducir de todas las jugadoras participantes en la eliminatoria al capitán/a del equipo contrario. La no presentación de un documento identificativo deberá hacerse constar en las observaciones del acta de la eliminatoria.

II.6 Puntuación Jugadoras. Actualización de Puntos

- Cada jugadora empezará la liga con los puntos obtenidos en la Liga de Veteranas 2021. Esta puntuación inicial se ha ido detallando a lo largo de las dos últimas temporadas en cada equipo.

- La jugadora defenderá los puntos obtenidos la temporada pasada en cada jornada. Se irán sumando los puntos que vaya consiguiendo a lo largo de la Liga 2021 - 2022 y restando los que consiguió durante la Liga 2021 en cada jornada.

- La actualización de los puntos se realizará mensualmente, los viernes, y se sumarán los puntos de los partidos cuya acta se haya cerrado antes de esa fecha. En caso de que una confrontación sea aplazada, se jugará con los puntos vigentes en la nueva fecha en

la cual se dispute la confrontación y los puntos derivados del mismo se computarán para la siguiente actualización del ranking de jugadoras.

- Los puntos vendrán dados por cada partido ganado teniendo distintos valores en función de la categoría que se disputa:

1ª división: 50 puntos
2ª división: 40 puntos
3ª división: 30 puntos
4ª división: 20 puntos
5ª división: 10 puntos

II.7 Suspensión de la Competición

- En caso de que la competición se suspenda de manera definitiva por causa de fuerza mayor o imperativo legal, las clasificaciones serán definitivas siempre y cuando se haya disputado al menos el 75% de las jornadas de la liga regular.

  Para este cálculo y para la confección de la clasificación definitiva se tomarían las jornadas disputadas hasta la fecha de suspensión de la competición, no teniendo en cuenta ninguno de los resultados de aquellas jornadas que hayan tenido algún partido aplazado por motivos climatológicos que no haya podido recuperarse.

  Aquellos partidos que hayan sido aplazados por motivos distintos a los climatológicos no se tendrán en cuenta para la clasificación definitiva en caso de suspensión de la competición.

- Para poder aplicar esta medida de dar por definitiva la clasificación, se ha de superar este 75% de disputa en todas las divisiones y grupos que conforman cada liga. En caso de que un solo grupo no supere este porcentaje no tendrá validez para el resto de divisiones y grupos de cada liga.

- Si hubiera de disputarse playoffs para dirimir algún ascenso o descenso, estos se programarían previo al inicio de la siguiente temporada.

CAPÍTULO III. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

III.1. Contabilidad Puntos

Cada equipo conseguirá tantos puntos como partidos ganados dentro de cada eliminatoria. Ej.:- Si el equipo A vence 4 a 1 al equipo B, el equipo A obtendrá 4 puntos y el equipo B, 1 punto, para la clasificación.

III.2. Factores en caso de Empate Final

En el caso de empate a puntos en la clasificación final, se tendrá en cuenta:

- 1º El enfrentamiento entre equipos afectados.
- 2º La diferencia de sets a favor y sets en contra entre los equipos afectados.
- 3º La diferencia de juegos a favor y juegos en contra entre los equipos afectados.

Si persiste el empate se repetirá la eliminatoria, disputándose en las instalaciones de la FMP.

III.3. W.O Pareja y Mínimo de Parejas

- Cuando una pareja no se presenta (W.O.), su equipo pierde ese partido y por lo tanto ese punto. El W.O. se aplicará a los **10 minutos** sobre la hora fijada para el comienzo del partido, salvo acuerdo entre los capitanes. Además se penalizará con un punto negativo. El resultado de ese partido se contabilizará como 6/0, 6/0.

- Si el W.O. no preavisado es por causa de fuerza mayor y siempre que esté debidamente justificado antes de las **48 horas** posteriores a disputarse el enfrentamiento, será el Comité de Competición y Disciplina Deportiva quien determine si lleva aparejada sanción.

- **El mínimo de parejas** de un equipo que debe reflejarse en el acta en papel antes del inicio de la eliminatoria debe ser siempre **cuatro.**

III.4. W.O Equipo

- Cuando un equipo no se presenta (W.O), con un **mínimo de cuatro parejas**, perderá esa eliminatoria y se considerará como no presentado.

- Si se produjera un W.O. de alguna de esas cuatro parejas reflejadas en el acta en papel, se considerará W.O. no avisado, dándose la eliminatoria por ganada al otro equipo por 5-0, anulándose todos los resultados de esa confrontación, aunque se hubieran disputado y anotado en el acta en papel.

- El W.O. se aplicará a los 10 minutos sobre la hora fijada del comienzo de la eliminatoria (15.00), salvo acuerdo entre los capitanes. Además se penalizará con **3 puntos negativos** si el aviso es con más de 5 horas y con **5 puntos negativos** si el W.O. es NO AVISADO.

CAPÍTULO IV. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

IV.1. Tiempos de Aviso W.O. y Mínimo de Parejas

- Cuando se preavise al capitán contrario con al menos **5 horas** (antes de las 10.00 horas del día de juego) de la no asistencia de una pareja, no habrá sanción. Cuando el W.O. de una pareja no se preavise con el tiempo marcado, la sanción será de **1** punto negativo.

- Cuando un equipo no se presente en el día y hora fijados, previo aviso de al menos 5 horas, será penalizado con la pérdida de 3 puntos, la primera y segunda vez.
  Aquel equipo que no se presente por tercera vez a una confrontación, independientemente de ser con preaviso o sin él, será descalificado de la competición y se anularán todos sus resultados. Dicho equipo descenderá a la categoría inmediatamente inferior para la temporada siguiente.
- Cuando un equipo no se presente con un mínimo de **cuatro parejas sin previo** aviso con el tiempo marcado en el día y hora fijados, será penalizado con 5 puntos de sanción.

IV.2. Falsificación y Plazos Recepción Actas

- La falsificación de las actas, implicará una sanción de **10** puntos negativos.

- Si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado:
  - El primer incumplimiento implicará una advertencia.
  - La segunda, la pérdida de 2 puntos.
  - La tercera la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

IV.3. Suplantación de Identidad y Alineación Indebida

- Si se comprueba que una jugadora ha sido sustituida de manera intencionada por otra que no figure en la lista de inscritas (utilizando a una jugadora de otro equipo o sin equipo) el equipo infractor será penalizado con la pérdida de **10** puntos la primera vez y la descalificación de la competición la segunda vez, descendiendo a la última categoría para el siguiente año.
- Si se comprueba que, accidentalmente o no, participa una jugadora identificada sin estar incluida en la lista del equipo infractor o tiene la licencia inhabilitada o aparece pendiente (amarillo), será penalizada con la pérdida de **10** puntos.
- En caso de que una jugadora con la licencia inhabilitada sea alineada, independientemente de que dispute o no su partido, se considerará alineación indebida y el equipo será sancionado con la pérdida de 10 puntos. El resultado de ese partido donde se ha producido la alineación indebida se contabilizará como 6/0, 6/0.

IV.4. Número Mínimo de Pistas

- El número mínimo de pistas disponibles por parte del equipo local el día de la competición a las 15.00 son **tres**.

- En caso de no poder terminar alguno de los partidos por causa de fuerza mayor (apagón, rotura de cristal, rotura de red, etc...), los dos capitanes deberán ponerse de acuerdo en el día y hora de la reanudación. En el caso de no ponerse de acuerdo por no ser de causa mayor (alquilar menos tiempo o cierre de la instalación) el equipo local perderá ese partido.

- Si alguno de los partidos de la eliminatoria no pudiera disputarse por no tener pista disponible a la hora señalada del enfrentamiento, ya sea del primer o segundo turno,

se considerará como W.O. no avisado de la pareja local, se contabilizará como 6/0,6/0, y se penalizará con un punto negativo.

- Si fuera más de un partido los que no se pudieran disputar por no disponer de las pistas necesarias, se considerará que el equipo no se ha presentado con el mínimo de cuatro parejas, perderá esa eliminatoria, considerándose como W.O. no avisado y se penalizará con **5 puntos negativos**.

- En caso de no poder disputarse un enfrentamiento en el día y hora señalado por no disponer de ninguna pista, el equipo local perderá esa eliminatoria, considerándose como W.O. no avisado, penalizándose con **5 puntos negativos**.

IV.5. Número Mínimo de Botes Nuevos

- El no cumplimiento del número mínimo de botes de bolas nuevos, supondrá para el equipo local, la primera vez una advertencia, la segunda una penalización de 3 puntos, la tercera de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

CAPÍTULO V. SANCIONES

V.1. Comité de Competición. Potestad. Plazos Recursos

Cualquier otro asunto no contemplado en esta normativa será el Comité de Competición y Disciplina Deportiva el que tome las medidas a seguir, debiendo los equipos asumir sus decisiones, pudiendo ser recurridas las mismas en el plazo de cinco días desde su publicación o notificación al interesado ante dicho Comité mediante su presentación ante la Federación Madrileña de Pádel.

V.2. Notificaciones

En caso de no poder notificarse una sanción al infractor por los cauces establecidos en el Reglamento de Disciplina Deportiva y demás normas aplicables, se publicará en el tablón de la FMP y en su página WEB la misma durante el plazo de cinco días hábiles, dándose por notificado al destinatario de dicha sanción.

V.3. Vigencia Penalizaciones

Las penalizaciones que se apliquen a un equipo estarán en vigor durante toda la temporada y serán acumulables, independientemente de la fase en la que se produzcan.